

Expte. n.º: GAP - 2022 / 04

CONTRATO DE OBRAS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

a) Definición: **OBRAS DE REFORMA DE LA PRIMERA PLANTA DEL PABELLÓN DENOMINADO “ANTIGUA UR” EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA COMO NUEVA SEDE DEL SERVICIO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS, SUE.**

a.1) Datos del Proyecto:

Título: Obras de reforma de la primera planta del pabellón denominado “antigua UR” en el centro San Francisco Javier de Pamplona, como nueva sede del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias.

Aprobado por: Resolución 607/2022, de 1 julio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

b) Reserva:

b.1) Del artículo 36:

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

b.2) Del artículo 38: SI ☐ NO: ☒

1.2. Código CPV:

4	5	0	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---

1.3. División por lotes:

SI ☐

NO: ☒ Se justifica en el informe de necesidad.

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI ☐ NO: ☒ Condiciones en que se admiten:

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

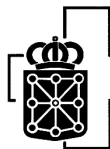
2.1. Precio máximo de licitación: 187.844,61 euros (IVA excluido)

2.2. Presupuesto del contrato: 227.291,98 euros (IVA incluido)

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI ☐ NO: ☒

2.3. Valor estimado: 191.601,50 euros.

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒



3. DURACIÓN

3.1. Plazo de ejecución de las obras: 4meses.

3.2. Posibilidad de prórroga: SI: ☐ NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea.

4.2. Unidad gestora: Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea).

Órgano: Sección de Servicios Generales y Mantenimiento.

Teléfono: + 34 848 42 90 79

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales:

SI: ☐

NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

Requisitos y medios de acreditación de solvencia económica y financiera:

Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa sobre el volumen anual de negocio en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, referida a los tres últimos ejercicios disponibles (2019 a 2021), que en cada uno de ellos deberá ser igual o superior al presupuesto del contrato, 231.837,82 euros (IVA incluido).

6.2. Solvencia técnica o profesional:

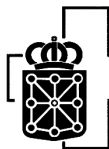
a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Realización de, al menos, una obra de características similares a la que es objeto del presente contrato, finalizada por los licitadores en el curso de los 3 últimos años, de importe igual o superior a 200.000 euros (IVA incluido) (anexo 09)

Disponer de un JEFE DE OBRA con 25% de dedicación, y con titulación de arquitecto o arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico o ingeniero de la edificación y sus equivalentes grados universitarios, que haya ejercido esas labores en los últimos 5 años en, al menos, una obra de características similar a la que es objeto de este contrato, de importe igual o superior a 200.000,00 de euros (IVA incluido). (anexo 06).

Disponer de un ENCARGADO DE OBRA con dedicación plena, que haya ejercido esas labores en los últimos 5 años en, al menos, una obra de características similar a la que es objeto de este contrato, de importe igual o superior a 200.000,00 de euros (IVA incluido). (anexo 07).

Disponer de un RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD con presencia permanente en obra, que haya ejercido esas labores en los últimos 5 años en, al menos, una obra de características similar a la que es objeto de este contrato, de importe igual o superior a 200.000,00 de euros (IVA incluido). (Anexo 8)



b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Certificado de buena ejecución, firmado por los clientes o por otra prueba admisible en Derecho, conforme al anexo 09, correspondiente a la ejecución de una obra, en el que se indique como mínimo:
- Objeto de la obra y uso
- Destinatario o cliente (público o privado)
- Fecha de finalización
- Importe (indicando si incluye o no el IVA).
- Para las personas designadas para las funciones señaladas en el apartado A, estos requisitos deberán acreditarse conforme a los anexos 06, 07 y 08.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: <https://portalcontratacion.navarra.es/es/>

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: VEINTE DÍAS NATURALES.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses (a partir del fin del plazo de presentación de proposiciones).

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: además de los documentos indicados en la cláusula 8 del Pliego Regulator:

A.1.- Hoja resumen de datos del licitador a efectos de notificaciones, en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación y una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto, conforme al modelo que figura como anexo a este pliego, Anexo 1.

A.2.- Documento de participación conjunta/o de UTE: Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado, redactado de acuerdo al modelo que figura en el anexo (Según Anexo 3) en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituirla en caso de resultar adjudicatarios

8.1.1.- Garantía provisional: NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje: %.

8.1.2.- Otros documentos: NO: ☒ SI: ☐

8.2. Detalle del contenido del Sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas” (rellenar según Anexo 4):

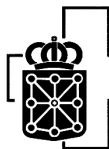
BC.1- Declaración responsable del licitador conforme al modelo que se adjunta, cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada (Anexo 2).

BC.2- Proposición económica, redactada conforme al modelo del anexo 4 del Pliego Regulator del contrato y firmada por el licitador o su representante.

BC.3- Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS), redactado conforme al modelo del anexo 10 (Criterio de carácter social).

Condiciones generales de las ofertas económicas a presentar:

- a.- Las ofertas económicas que superen el importe máximo de licitación del contrato establecido en el apartado 2.1 de este Cuadro de Características, quedarán automáticamente excluidas.
- b.- Los precios ofertados (máximo de 2 decimales) serán en todo caso IVA EXCLUIDO y, en caso de no indicarse, se entenderá que las ofertas presentadas son IVA excluido.
- c.- La presentación incompleta de la oferta económica provocará la exclusión del licitador.



9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Simplificado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 80 y de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada ☐ Ordinaria: ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

b) OFERTA ECONÓMICA	Hasta 90 puntos
c) CRITERIOS SOCIALES O MEDIOAMBIENTALES	Hasta 10 puntos

TOTAL: Hasta 100 puntos

BC.1 Proposición económica. Podrán obtenerse un máximo de 90 puntos.

Fórmula de valoración:

Las proposiciones se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vi = \frac{Bi}{\text{Max (Bs Bmax)}} \times Vmax$$

Donde:

- **Vmax:** Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.
- **Bs:** Baja significativa. Valor determinado en los pliegos de cada contrato, y que representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.
- **Vi:** Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.
- **Bmax:** Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.
- **Bi:** Baja correspondiente a cada oferta (i).
- **Max(Bs, Bmax):** Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

BC.2 Criterios sociales o medioambientales. Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS). Podrán obtenerse un máximo de 10 puntos.

Se otorgarán **10 puntos** a la propuesta que se comprometa a subcontratar la limpieza final de la obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS).

Si no se hace entrega de este compromiso en la propuesta, o se indica expresamente en la casilla correspondiente que el licitador NO se compromete, se otorgarán **0 puntos** en este criterio.

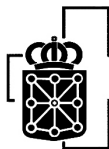
El cumplimiento de este criterio se acreditará, al finalizar las obras, mediante la presentación de las facturas correspondientes a la subcontratación.

10.2. Porcentaje de presunción de ofertas anormalmente bajas: **15%** del Precio Máximo de Licitación.

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:



- **Presidente:**

- **Titular:** Joaquín Perfecto San Miguel
Jefe de Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del SNS-O.
- **Suplente 1:** Susana Miranda Alcoz
Subdirectora de Atención Primaria y Continuidad Asistencial de Navarra Norte.
- **Suplente 2:** Fernando Balduz Ugariza
Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales de Servicios Centrales del SNS-O.

- **Vocales:**

- **Titular:** Helena Rabal Etxeberria
Interventora Delegada en el Departamento de Salud del SNS-O.
- **Suplente 1:** Pilar Colom Beltrán
Interventora Delegada en el Departamento de Salud del SNS-O.

- **Titular:** Argimiro Aldaba Redín
Jefe de Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O.
- **Suplente 1:** Marcos Garijo Urreaga
Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O.
- **Suplente 2:** David Curiel Braco
Ingeniero Técnico de la Unidad de Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O.

- **Titular:** Natalia Uranga Otaño
Aparejadora de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O.
- **Suplente 1:** Elena Merino Salón
Aparejadora de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O.
- **Suplente 2:** Ricardo Atanes Martínez.
Jefe de Sección de Servicios Generales de la Gerencia de Salud Mental del SNS-O.

- **Vocal Secretario/a:**

- **Titular:** Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de la Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- **Suplente 1:** Miriam Ortueta Izco, Técnico de la Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- **Suplente 2:** Mónica Monreal Cía, Técnica de la Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

12. APERTURA PÚBLICA DE LAS PROPOSICIONES: Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☒ Documentación: Anexos 6,7,8 y 9. NO: ☐

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: **2 meses** desde el acto de apertura del "Sobre BC".

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

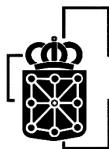
15.1. Garantía definitiva: (Instrucciones de constitución de garantía en el Anexo 5 del Pliego Regulador):

SI: ☒ Porcentaje: 4 % del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.

NO: ☐

15.2. Además de la indicada en la cláusula 15 del Pliego Regulador, Otros documentos:

SI: ☒



1.- Si la adjudicataria es una unión de empresarios constituida temporalmente al efecto, deberá aportar la escritura pública de constitución de la misma y el NIF que se le haya asignado.

NO: ☐

16. FORMALIZACIÓN: Plazo de 5 días naturales desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1. Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego Regulador):

SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución: SI: ☒ , NO: ☐

A. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental: SI: ☐ , NO: ☒

B. Condiciones especiales de ejecución de tipo social o relativas al empleo (medidas para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo): SI: ☒ , NO: ☐

2- El adjudicatario estará obligado a presentar antes de la finalización del contrato la documentación acreditativa del compromiso de la empresa con la igualdad de género, pudiendo optar por alguno de los siguientes medios:

- Presentación de un informe en el que se acredite la prestación del servicio objeto del contrato con perspectiva de género.
- Acreditación de haber impartido, a lo largo de la vigencia del contrato, o en los últimos dos años, incluido el año actual, al personal afecto a la prestación del servicio, formación en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, indicando el programa formativo, nº de horas y entidad o persona que lo haya impartido.
- Acreditación de la adopción de, al menos, una medida en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida al personal afecto a la prestación del servicio, pudiendo ser, entre otras materias, sobre acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar o la corresponsabilidad, y prevención de la violencia de género y/o del acoso por razón de sexo.

17.3. Abono del precio del contrato:

Periodicidad de la expedición de certificaciones de obra. Mensual

Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato susceptibles de anticipos a cuenta:

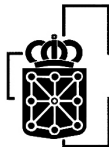
SI: ☐ NO: ☒

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice: NO: ☒

17.5. Penalidades:

17.5. 1 Faltas penalizables: Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos. Otras faltas específicas:



a) Faltas leves específicas:

- La no retirada inmediata de materiales sobrantes una vez acabados los trabajos.
- Originar molestias innecesarias a trabajadores y usuarios del Centro San Francisco Javier de Pamplona.

b) Faltas graves específicas:

- La comisión de 3 faltas leves en el transcurso de la duración del contrato.
- No guardar la debida discreción respecto de los asuntos que se conozcan en razón del contrato prestado.

c) Faltas muy graves específicas:

- La comisión de 3 faltas graves en el transcurso de la duración del contrato.

17.5.2. Cuantía de las penalidades:

Penalidades distintas a las previstas en la cláusula 17.5.2 del pliego por incumplimiento de plazos

SI: ☐ NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

17.7. Subrogación de trabajadores: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Se prevé la posibilidad de modificación cuando, por razones de interés público, sean necesarios cambios de distribución debidos a circunstancias que objetivamente los exijan dentro del ámbito del proyecto o cuando, motivados por una evolución o mejora de la tecnología, calidad o precio se precisen cambios de materiales o sistemas constructivos relativos a cimentación, estructura, cerramientos, carpinterías, pavimentos, instalaciones y acabados.

18.1 Posibilidad de modificación causas específicas (art. 114.3 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

☐ *Por razones de interés público, cuando sean necesarios cambios debidos a circunstancias funcionales que objetivamente los exijan dentro del ámbito del proyecto.*

☐ *Por razones de interés público, cuando motivados por una evolución o mejora de la tecnología, calidad o precio se precisen cambios de materiales o sistemas constructivos.*

18.2 Posibilidad de aumento de unidades de obra (art. 144.1 LFCP): SI: ☒ 2% NO: ☐

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒ NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36:

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

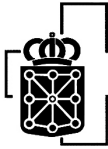
A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐ NO: ☒



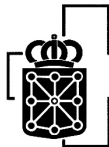
20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración 3 años.

NO: ☐



RELACION DE ANEXOS AL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR (anexo 1)

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE (anexo 2)

MODELO DE DECLARACION DE PARTICIPACION CONJUNTA (anexo 3)

MODELO DE PROPOSICION ECONÓMICA (anexo 4)

INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METÁLICO) (anexo 5)

COMPROMISO Y REQUISITOS JEFE DE OBRA (anexo 6)

COMPROMISO Y REQUISITOS ENCARGADO DE OBRA (anexo 7)

COMPROMISO Y REQUISITOS RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD (anexo 8)

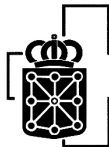
MODELO ACREDITACION SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (anexo 9)

COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN DE LIMPIEZA FINAL DE OBRA CON CES O EIS (anexo 10)

PROTOCOLO CONTROL DE OBRAS (anexo 11)

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (anexo 12)

PROTOCOLO DE CABLEADOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA (anexo 13)



ANEXO 1

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR

(A incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no
proceda) con NIF y domicilio en
calle

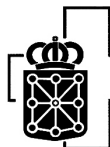
DECLARA:

Que a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación de las **"OBRAS DE REFORMA DE LA PRIMERA PLANTA DEL PABELLÓN DENOMINADO "ANTIGUA UR" EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA COMO NUEVA SEDE DEL SERVICIO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS, SUE, "GAP-2022/04"**, rogamos contacte con D./D^a:, DNI:, en la siguiente dirección electrónica única:

Dirección de correo electrónico (e-mail):

En a de de 20.....

Firma



ANEXO 2

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE

A incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña.
con DNIy domicilio
en.....
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no
proceda).....
con NIF y domicilio en
.....

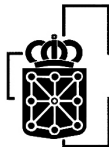
DECLARA bajo su responsabilidad:

1. Que la empresa cumple las condiciones exigidas para contratar respecto a la acreditación de la personalidad jurídica del contratista y, en su caso, su representación.
2. Que la empresa reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no estando incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
3. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas y no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
 - ☐ Está exenta del pago en el pago del Impuesto de Actividades Económicas, conforme a la normativa de aplicación.
4. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Tributarias distintas de la Hacienda Tributaria de Navarra, de las que sea sujeto pasivo el licitador.
 - ☐ No está obligada a la presentación de declaraciones tributarias.
5. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra.
 - ☐ No está obligada a la presentación de declaraciones por ningún concepto tributario en dicha hacienda.
6. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.
 - ☐ No está obligada a estar inscrita en la Seguridad Social
7. Que emplea a: *(Marque la casilla correspondiente):*
 - ☐ Menos de 50 trabajadores
 - ☐ 50 o más trabajadores y *(Marque la casilla que corresponda):*
 - ☐ Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
 - ☐ Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.
8. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
9. Que la empresa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia al fuero jurisdiccional que pueda corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
10. Que la empresa licitadora se halla inscrita en el REA (Registro de Empresas del Sector de la Construcción).
11. A efectos del cumplimiento por el órgano de contratación de las obligaciones de transparencia recogidas en la LFCP se debe dar respuesta a lo siguiente:
¿Es la entidad licitadora una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?
SI: ☐ NO: ☐

Esta información es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de carácter grave de una falsa de declaración.

En a de de 20.....

Firma del representante legal de la empresa.



ANEXO 3 **MODELO DE DECLARACION DE PARTICIPACION CONJUNTA**
(A incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., en representación de la
Empresa 1 con NIF y domicilio en calle
.....

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., en representación de la
Empresa 2..... con NIF y domicilio en calle
.....

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., en representación de la
Empresa 3..... con NIF y domicilio en calle
.....

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación de las
"OBRAS DE REFORMA DE LA PRIMERA PLANTA DEL PABELLÓN DENOMINADO "ANTIGUA UR" EN EL CENTRO SAN
FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA COMO NUEVA SEDE DEL SERVICIO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS,
SUE", "GAP-2022/04" y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:

Empresa 1.....%

Empresa 2.....%

Empresa 3.....%

Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las
obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

D/Dña. con DNI y domicilio en
calle

En a de de 20....

Firmas

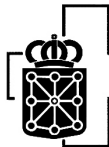
El APODERADO

El/los LICITADORES

LICITADOR 1

LICITADOR 2

LICITADOR 3



ANEXO 4

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(A incluir en SOBRE BC "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

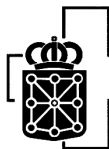
D/Dña.
con DNIy domicilio en.....
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda).....
con NIF y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de las **"OBRAS DE REFORMA DE LA PRIMERA PLANTA DEL PABELLÓN DENOMINADO "ANTIGUA UR" EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA COMO NUEVA SEDE DEL SERVICIO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS, SUE.**, acepta incondicionalmente el Pliego Regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, **IVA excluido**, que a continuación se Indica:

..... **euros IVA excluido**

En a de de 20.....

Firma



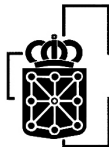
ANEXO 5 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METÁLICO)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A FORMALIZACIÓN)

I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección:
http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm
- El Aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para 'el depositante' y otro para 'el centro gestor').
- Entregar el ejemplar del depósito 'para el centro gestor' en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

II. Para constituir la garantía en METÁLICO:

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - Persona jurídica: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900011101>
 - Persona física: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900012101>
 - Personas extranjeras:
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
 - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMÁTICAMENTE'.
5. Comunicar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O que ha realizado el ingreso de forma telemática ó entregar el resguardo del banco en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.



ANEXO 6

COMPROMISO Y REQUISITOS JEFE DE OBRA

(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACION)

D/Dña.
con DNI
con domicilio en.....
actuando en nombre propio o en representación de
con NIF
domicilio en

Propone como **JEFE DE OBRA con dedicación del 25%** para la ejecución de las **“OBRAS DE REFORMA DE LA PRIMERA PLANTA DEL PABELLÓN DENOMINADO “ANTIGUA UR” EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA COMO NUEVA SEDE DEL SERVICIO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS, SUE, “GAP-2022/04, a:**

D/Dña.
con DNI
con domicilio en.....

Con la titulación académica

Declara haber realizado funciones de JEFE DE OBRA en la siguiente obra:

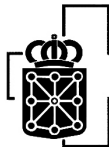
OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION DE OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

En a de de 20.....

Firmas

El APODERADO

El JEFE DE OBRA



ANEXO 7 **COMPROMISO Y REQUISITOS ENCARGADO DE OBRA**
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACION)

D/Dña.
con DNI
con domicilio en.....
actuando en nombre propio o en representación de
con NIF
domicilio en

Propone como **ENCARGADO DE OBRA con dedicación plena** para la ejecución de las **"OBRAS DE REFORMA DE LA PRIMERA PLANTA DEL PABELLÓN DENOMINADO "ANTIGUA UR" EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA COMO NUEVA SEDE DEL SERVICIO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS, SUE, "GAP-2022/04, a:**

D/Dña.
con DNI
con domicilio en.....

Declara haber realizado funciones de ENCARGADO DE OBRA en la siguiente obra:

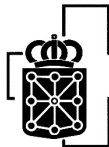
OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION DE OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

En a de de 20....

Firmas

El APODERADO

El ENCARGADO DE OBRA



ANEXO 8 COMPROMISO Y REQUISITOS RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACION)

D/Dña.
con DNI
con domicilio en.....
actuando en nombre propio o en representación de
con NIF
domicilio en

Propone como **RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD con presencia permanente en obra**, para la ejecución de **“OBRAS DE REFORMA DE LA PRIMERA PLANTA DEL PABELLÓN DENOMINADO “ANTIGUA UR” EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA COMO NUEVA SEDE DEL SERVICIO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS, SUE, “GAP-2022/04, a:**

D/Dña.
con DNI
con domicilio en.....

Con la titulación académica

Declara haber realizado funciones de RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD en la siguiente obra:

OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION DE OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

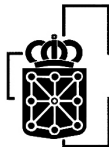
En a de de 20....

Firmas

El APODERADO

El RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD

ANEXO 09 MODELO ACREDITACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)



La/s empresa/s.....

ha/n ejecutado la siguiente obra:

OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION DE OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

A rellenar por el promotor, destinatario, cliente o su representante:

D/Dña.

con DNI

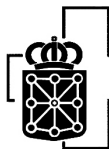
Actuando en representación de

Con cargo dentro de la empresa.....

Certifica la buena ejecución de la obra referida en el presente informe.

En a de de 20.....

Firma del promotor, destinatario, cliente o su representante



ANEXO 10 COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN DE LIMPIEZA FINAL DE OBRA CON CES O EIS

(A incluir en el SOBRE BC: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña.
con DNIy domicilio en.....
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda).....
con NIF y domicilio en

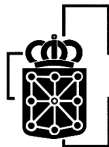
DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de las "**OBRAS DE REFORMA DE LA PRIMERA PLANTA DEL PABELLÓN DENOMINADO "ANTIGUA UR" EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA COMO NUEVA SEDE DEL SERVICIO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS, SUE**" "**GAP-2022/04**, se compromete a:

- **Subcontratar con centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción (CES o EIS), la limpieza final de obra.**

NO: ☐ SI: ☐

En a de de 2022

Firma



ANEXO 12 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las prescripciones técnicas particulares serán las recogidas en el proyecto de Adecuación de las Sede del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias del Área de Pamplona (SUE) en el Centro San Francisco Javier, aprobado por la Resolución 607/2022, del 1 de julio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osaunbidea.